

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.200/15

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

En Sesión Plenaria de 21 de Noviembre de los corrientes, y por mayoría absoluta, se adopto Acuerdo de aprobacion inicial de la vigente Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por suministro de Agua. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de informacion publica y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la insercion del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podran presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposicion de los posibles interesados la documentacion relativa a tal expediente.

En Mijares, a 21 de Noviembre del año 2.015.

La Alcaldesa, *llegible*.